CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:20

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 14685

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Concepción, fue creada mediante la Ley N° 11648 el 30 de noviembre de 1951, durante el gobierno del Presidente Manuel A. Odría Amoretti; con su capital la ciudad de Concepción e integrada en ese momento por nueve distritos y actualmente con quince.

Que, la provincia de Concepción, está ubicada en la parte sur del departamento de Junín. Limita con las provincias de: Jauja y Satipo por el norte; Satipo y Huancayo por el este; Huancayo y Chupaca por el sur; Yauyos (Lima) y Jauja por el oeste. Está constituida por los distritos de Aco, Andamarca, Chambará, Cochas, Comas, Concepción, Heroínas Toledo, Manzanares, Mariscal Castilla, Matahuasi, Mito, Nueve de Julio, Orcotuna, San José de Quero y Santa Rosa de Ocopa.

Que, la provincia de Concepción, con su capital la "Dos veces Heroica Ciudad de Concepción", por las gestas memorables de sus pobladores; fue denominada por primera vez como "Pueblo Heroico" por el General San Martín, al enfrentarse valerosamente a las fuerzas del Ejército Realista, con la participación de las Heroínas Toledo; la segunda vez fue reconocida "Heroica" por su lucha contra el invasor chileno, en el Combate de Concepción el 9 de julio de 1882, donde participaron valientes jefes guerrilleros y comuneros, defendiendo la vida y libertad de sus pueblos.

Que, la provincia de Concepción, posee los principales atractivos turísticos del valle del Mantaro como: El complejo turístico Piedra Parada; la gran estatua de la Virgen de la Inmaculada con más de 25 metros de altura, desde donde se puede observar la majestuosidad del Valle del Mantaro; la Iglesia Matriz; el Santuario a las Heroínas Toledo; la Casona Ugarte León testigo de los hechos del 9 de julio de 1882. En arte y cultura cuenta con la ancestral danza de la Huaconada, un ritual costumbrista que se realiza los primeros días de enero y reconocida como patrimonio inmaterial de la humanidad.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación a la provincia de Concepción, a sus quince distritos, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 73° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de Concepción, Prof. Wilson Vidal Escobar y por su intermedio a los alcaldes de distritos y de centros poblados; a las autoridades políticas, civiles, comunales y religiosas.

Lima, 26 de noviembre de 2023.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/11/2024 22:04:18-0500